



La presidenta solicitará, en base a la Ley, no autorizar más manifestaciones pro-independentistas hasta que cese la violencia en Cataluña

Díaz Ayuso pedirá una reunión urgente con la Delegación del Gobierno tras los graves incidentes de la manifestación de radicales

- “No podemos permitir ni tolerar disturbios violentos como los de anoche que perjudican gravemente la imagen de la Comunidad de Madrid y de España”, ha afirmado
- “Hay que extremar la autorización de cualquier tipo de manifestación ultra, sean del signo que sean” ha añadido
- Critica la “dejación” de un “Gobierno central que está totalmente sobrepasado” ante los acontecimientos
- Sus peticiones se basan en la ley en vigor para situaciones donde puedan producirse “alteraciones de orden público con peligro para personas o bienes”
- Los incidentes de anoche en el centro de Madrid se saldaron con una veintena de heridos y una docena de detenciones

20 de octubre de 2019.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy que pedirá “una reunión urgente con la Delegación del Gobierno tras los graves incidentes ocurridos anoche en el centro de Madrid” que se saldaron con una veintena de heridos, de diversa consideración, y una docena de detenciones, además de grandes destrozos. “Critico enérgicamente la dejación del Gobierno central en materia de seguridad en estos días, ya que está totalmente sobrepasado ante los acontecimientos” que se están produciendo tras la sentencia del Tribunal Supremo por el 1-0.

Díaz Ayuso, que hoy ha estado en un acto en Sotillo de la Adrada -Ávila-, ha afirmado que la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid debe dar detalles sobre la autorización de la manifestación de anoche, especialmente si había realizado algún tipo de investigación previa sobre sus convocantes.

“Hay que extremar la autorización de cualquier tipo de manifestación ultra, sean del signo que sean”, para evitar los altercados y la violencia en la que suelen desembocar. La presidenta ha precisado que no se trata de su prohibición, sino



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

de extremar la identificación y los precedentes de las asociaciones convocantes para evitar alteraciones importantes del orden público.

En este sentido, la presidenta de la Comunidad de Madrid solicitará a la Delegación que “no se autoricen nuevas manifestaciones pro-independentistas hasta que no cese definitivamente la violencia en las calles de Cataluña”, puesto que se trata de concentraciones “con un escenario bien distinto como es el apoyo de un intento golpe de Estado”.

Ayuso se basa en sus peticiones en la Ley Orgánica 9/1983, artículo 10, que indica que “si la autoridad gubernativa considerase que existen razones fundadas de que puedan producirse alteraciones de orden público, con peligro para personas o bienes, podrá prohibir la reunión o manifestación o, en su caso, proponer la modificación de la fecha, lugar, duración o itinerario de la reunión o manifestación”.

“No podemos permitir ni tolerar disturbios violentos como los de anoche que perjudican gravemente la imagen de la Comunidad de Madrid y de España”, ha enfatizado Díaz Ayuso.

La presidenta de la Comunidad de Madrid reitera su reconocimiento, apoyo expreso y su solidaridad con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, “cuyo trabajo es indispensable dentro nuestro Estado de Derecho democrático y avanzado”, ha concluido.